



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **DNCA SRI EUROP GROWTH A EUR AC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la pagina web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

DNCA INVEST

Société d'Investissement à Capital Variable

R.C.S. Luxembourg N° B 125012
Semi-Annual Report as at June 30, 2023

OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo del subfondo consiste en superar a los mercados de renta variable paneuropea durante el período de inversión recomendado. Con fines comparativos a posteriori, se facilita el indicador de referencia STOXX EUROPE 600 Net Return EUR, calculado con la reinversión de los dividendos.

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo 4 Alto

* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

 CÓDIGOS ISIN LU0870553020 CÓDIGO DB 07683	 TIPO DE ACCIÓN ACUMULACIÓN	 INICIO 28/12/2012	 DIVISA EUR	 PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN Mayor de 5 años
 GESTORA ESTRUCTURA LEGAL CNMV	DNCA FINANCE (LU) 1282	 INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL 2.500 EUR ADICIONAL 0 EUR	 PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA 07/09/2023 FONDO 1.354,30803 (mill.) EUR CLASE 106,22781 (mill.) EUR	
 COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 1,2% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0% GESTIÓN 2,00% DISTRIBUCIÓN 0,00% SOBRE RENDIMIENTO 20,00% OGC** (01/01/2023) 2,06%		 CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO ARRIESGADO PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO		

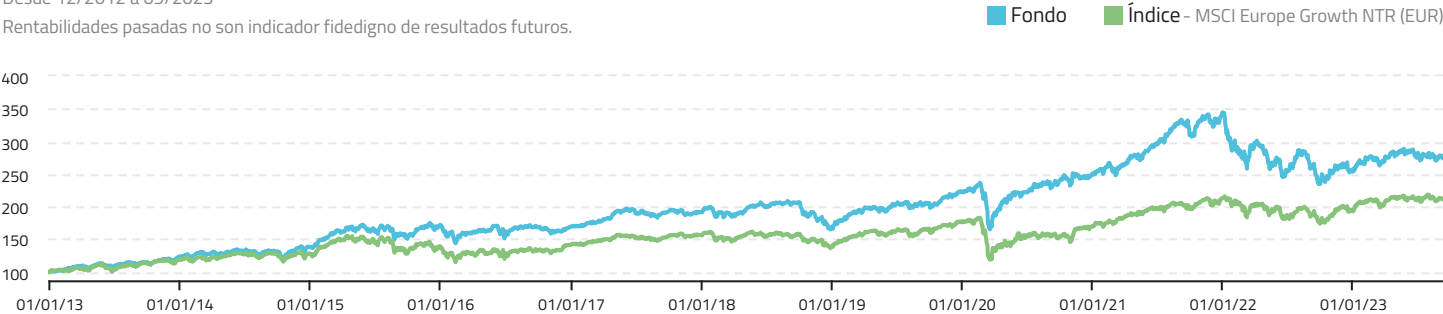
* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
** Incluye la comisión de depósito.
*** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 12/2012 a 09/2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



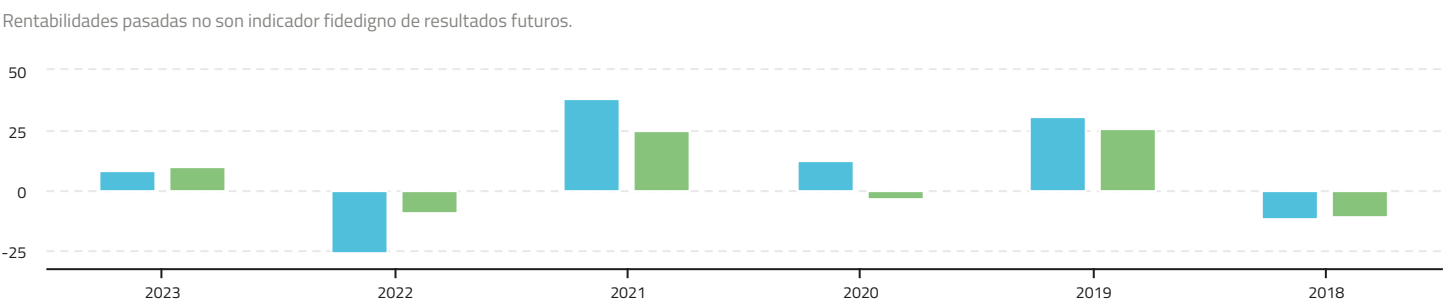
Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2018 a 2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



*El período máximo de cálculo será de 12 años.

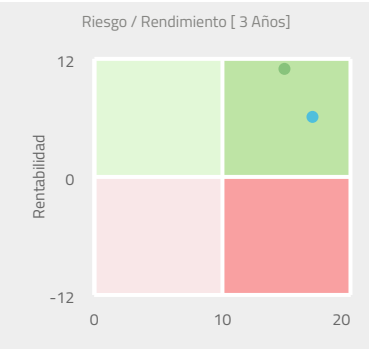
	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2023 (YTD)	2022	2021	2020	2019	2018
■ Fondo	-1,61%	5,22%	19,22%	34,94%	174,28%	5,65%	6,17%	8,07%	-26,20%	37,96%	12,25%	31,12%	-11,65%
■ Índice	-0,69%	12,74%	36,47%	37,77%	112,56%	10,49%	6,61%	9,58%	-9,49%	25,13%	-3,32%	26,05%	-10,57%

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.



ESTADÍSTICAS



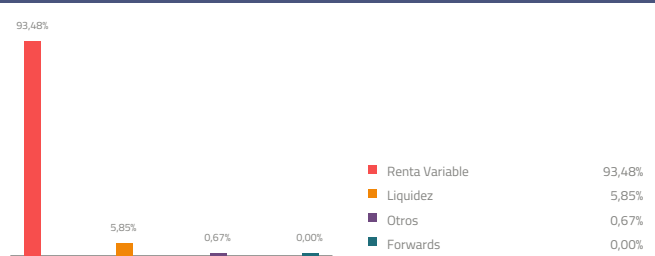
	Fondo	Índice
Volatilidad	17,09%	14,95%
Ratio Sharpe	0,35	0,73
Max. Drawdown	-46,97%	-24,26%
Correlación	0,77	
Beta	0,88%	
Alfa	-3,60%	
T.E.	11,02%	
Info Ratio	-0,44	

10 PRINCIPALES POSICIONES

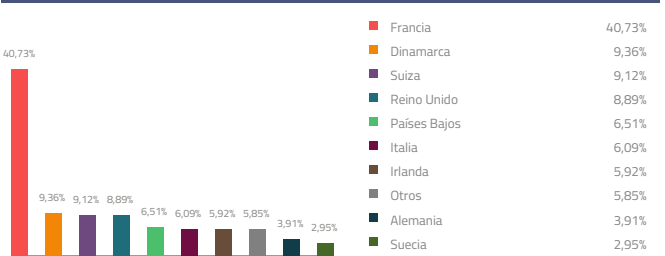
1.NOVO NORDISK A/S-B	7,46
2.EDENRED	6,86
3.LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI	6,62
4.ASTRAZENECA PLC	6,28
5.EUR	5,84
6.SCHNEIDER ELECTRIC SE	4,50
7.FLUTTER ENTERTAINMENT PLC-DI	4,37
8.ASML HOLDING NV	4,25
9.AIR LIQUIDE SA	3,37
10.ESSILORLUXOTTICA	2,99
Total	52,54

DISTRIBUCIÓN

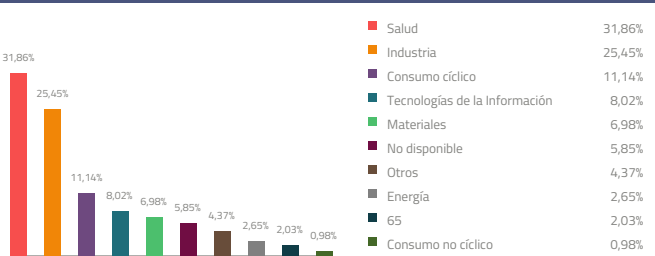
Distribución por Tipo de Activo Datos a 07/2023



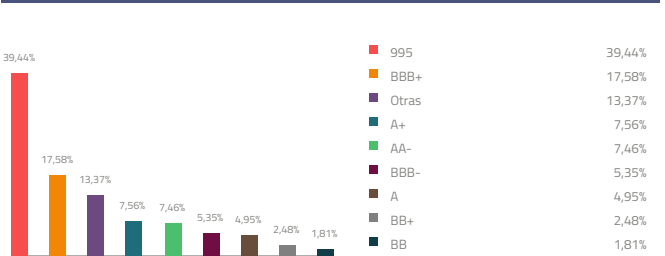
Distribución Geográfica Datos a 07/2023



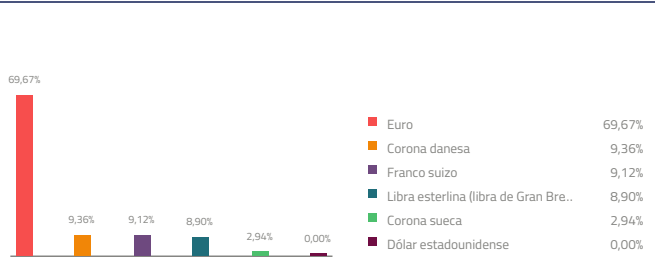
Distribución Sectorial Datos a 07/2023



Calidad Crediticia Datos a 07/2023



Distribución por Divisas Datos a 07/2023





CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
DNCA INVEST SRI EUROPE GROWTH "N" (EUR) ACC	LU1234715040	EUR	ACUM	0	0	-	-	20,00%	1,38%	2,00%	0,00%
DNCA INVEST SRI EUROPE GROWTH "I" (EUR) ACC	LU0870552998	EUR	ACUM	200.000	0	-	0,00%	20,00%	1,04%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST SRI EUROPE GROWTH "B" (EUR) ACC	LU0870553459	EUR	ACUM	1	1	-	0,00%	20,00%	2,45%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST SRI EUROPE GROWTH "A" (EUR) ACC	LU0870553020	EUR	ACUM	2.500	0	-	0,00%	20,00%	2,06%	2,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pbc>movil.deutsche-bank.es

MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL
--

Denominación de la IIC extranjera: DNCA INVEST (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

--

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".
--

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente.

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Clase: A - ISIN: LU0870553020

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación:	DNCA Invest - SRI Europe Growth - A
Productor del producto:	DNCA FINANCE (la «Sociedad de gestión»)
ISIN:	LU0870553020
Sitio web:	www.dnca-investments.com
Teléfono:	+33 1 58 62 55 00

La Comisión de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) es responsable de la supervisión de DNCA FINANCE en relación con este documento de datos fundamentales.

Este Subfondo está autorizado en Luxemburgo.

DNCA FINANCE está autorizada en Francia y está regulada por la Autorité des Marchés Financiers (AMF).

El presente Documento de Datos Fundamentales es exacto a 1 enero 2023.

¿Qué es este producto?

TIPO DE PRODUCTO:

El producto es un Subfondo de DNCA Invest (el «Fondo»), un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo.

PLAZO

El Subfondo se establece por una duración ilimitada y su liquidación debe ser decidida por el Consejo de administración.

OBJETIVOS

El objetivo del Subfondo es superar la rentabilidad de los mercados de renta variable de toda Europa en el periodo de inversión recomendado. El índice de referencia, STOXX EUROPE 600 Net Return EUR, calculado dividendos reinvertidos, se facilita a efectos de comparación a posteriori. Los inversores deben tener en cuenta que el estilo de gestión es discrecional e integra criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Para lograr su objetivo de inversión, la estrategia de inversión del Subfondo se basa en una gestión discrecional activa dirigida a invertir en valores de «crecimiento» de alta calidad de toda Europa. El proceso de selección se basa en la elección de valores en función de su valor intrínseco (se realiza a nivel interno un análisis en profundidad de los fundamentos), y no en la composición del índice de referencia. Por tanto, las inversiones pueden concentrarse en un número limitado de valores, si bien debe haber al menos 20 valores en la cartera. El Subfondo también se gestiona teniendo en cuenta el principio de la Responsabilidad de Empresa, y promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR. En el folleto del Subfondo figura información adicional sobre la estrategia de ISR.

El Subfondo podrá invertir en cualquier momento en:

- Valores de renta variable de emisores que tengan su domicilio social en la UE o instrumentos financieros derivados relacionados (como CFD o DPS): del 60 % al 100 % de su patrimonio neto.
- Valores de renta variable de fuera de la UE: del 0 % al 40 % de su patrimonio neto
- Valores de renta fija denominados en euros: del 0 % al 25 % de su patrimonio neto.

Al menos el 50 % del patrimonio del Subfondo se invertirá en valores de emisores pertenecientes al STOXX EUROPE 600 Net Return Index. La inversión en renta variable de pequeña y mediana capitalización (menos de 3.000 millones de euros) no podrá superar el 50 % del patrimonio neto del Subfondo. El Subfondo podrá estar expuesto a los mercados emergentes en un 5 % de su patrimonio neto.

La exposición al riesgo de cambio de divisas podrá alcanzar el 100 % del patrimonio neto del Subfondo.

Los valores de renta fija se seleccionarán principalmente de la categoría de inversión («investment grade»). La proporción de emisiones especulativas no podrá representar más del 10 % del patrimonio neto del Subfondo.

La inversión en participaciones y/o acciones de OICVM y/u otros OIC está limitada al 10 % del patrimonio neto del Subfondo.

El Subfondo podrá utilizar derivados negociados en bolsa o extrabursátiles (OTC) (excepto CFD y DPS) hasta el 40 % del patrimonio neto del Subfondo, incluidos, entre otros, contratos de futuros y opciones no complejas negociados en mercados regulados con el fin de cubrir o exponer la cartera del Subfondo al riesgo de renta variable sin buscar una sobreexposición.

El Subfondo también podrá operar en los mercados de divisas para cubrir inversiones realizadas fuera de la zona euro. El Subfondo es admisible para el PEA (plan de ahorro de renta variable francés).

El Subfondo utiliza el índice de referencia a efectos de cálculo de la comisión de rentabilidad y de comparación de la rentabilidad. El índice de referencia se utiliza también como referencia para la construcción de la cartera, ya que al menos el 50 % del patrimonio del Subfondo se invertirá en renta variable de emisores pertenecientes al índice de referencia. El Subfondo se gestiona de forma activa. Con este fin, las decisiones de inversión de la Sociedad de gestión se toman con el fin de alcanzar el objetivo de gestión, en particular las decisiones relativas a la selección de los activos y el nivel global de exposición a los mercados. El Subfondo puede tomar posiciones cuyas ponderaciones difieran del índice de referencia e invertirá menos del 50 % de su patrimonio en valores que no estén incluidos en el índice de referencia. La estrategia de inversión limitará en qué medida las participaciones de la cartera podrán desviarse del índice de referencia. Esta desviación podría ser limitada.

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO:

El producto es adecuado para inversores minoristas con un conocimiento limitado de los instrumentos financieros subyacentes y sin experiencia en el sector financiero. El producto es compatible con inversores que pueden soportar pérdidas de capital y que no necesitan garantía de capital. El producto es compatible con clientes que buscan la revalorización de su capital y desean mantener su inversión durante 5 años.

OTRA INFORMACIÓN:

El Depositario es BNP Paribas, Luxembourg Branch.

El reembolso de las acciones puede solicitarse cada día.

Los importes de reparto (ingresos netos y plusvalías o minusvalías netas materializadas) se capitalizan totalmente cada año.

El Valor liquidativo de la clase de acciones se encuentra disponible en www.dnca-investments.com y a través de la Sociedad de gestión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

INDICADOR DE RIESGO



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Los riesgos esenciales del Subfondo radican en la posibilidad de depreciación de los valores en los que invierte el Subfondo.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: Ejemplo de inversión		5 años EUR 10 000		
		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	
Escenarios				
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	EUR 2 620 -73.8%	EUR 2 600 -23.6%	
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	EUR 7 700 -23.0%	EUR 7 750 -5.0%	Este tipo de escenario se produjo para una inversión en el producto entre septiembre 2021 y octubre 2022.
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	EUR 11 240 12.4%	EUR 15 850 9.7%	Este tipo de escenario se produjo para una inversión en el producto entre agosto 2014 y agosto 2019.
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	EUR 14 220 42.2%	EUR 20 320 15.2%	Este tipo de escenario se produjo para una inversión en el producto entre enero 2017 y enero 2022.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si el Fondo no puede pagar?

No existe ninguna garantía contra el impago del Subfondo y usted podría perder su capital si esto ocurriera.

Los activos del Subfondo se mantienen en BNP Paribas, Luxembourg Branch y están separados de los activos de otros subfondos del Fondo. Los activos del Subfondo no pueden utilizarse para pagar las deudas de otros subfondos.

El Subfondo no sería responsable en caso de quiebra o impago del Fondo.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto.

Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

— El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

- Se invierten EUR 10 000.

Inversión de EUR 10 000	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes totales	EUR 634	EUR 3 599
Incidencia anual de los costes (*)	6.3%	4.6%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 14.3% antes de deducir los costes y del 9.7 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Hasta 2.00% del importe que paga al inicio de esta Inversión. Se trata del importe máximo que pagará. La persona que le venda el producto le informará del gasto real.	Hasta EUR 200
Costes de salida	No aplicamos ninguna comisión de salida por este producto.	EUR 0
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2.06% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	EUR 206
Costes de operación	0.62% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de lo que compremos y vendamos.	EUR 62
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	20 % de la rentabilidad positiva, después de comisiones, superior al STOXX EUROPE 600, rentabilidad neta. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación del coste agregado anterior incluye la media de los últimos 5 años.	EUR 167

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años.

El período de mantenimiento recomendado se eligió para obtener un rendimiento constante menos dependiente las fluctuaciones del mercado. Los reembolsos de acciones del Subfondo pueden realizarse cualquier Día hábil. Las solicitudes de reembolso se atenderán normalmente el Día hábil siguiente al Día de valoración aplicable, siempre que la solicitud se reciba antes de las 12:00 (hora de Luxemburgo) del Día de valoración.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de que una persona física o jurídica desee presentar una reclamación ante el Fondo para que se reconozca un derecho o se repare un perjuicio, el demandante deberá dirigir una solicitud por escrito que contenga la descripción del asunto y los detalles en el origen de la reclamación, por correo electrónico o por correo postal, en un idioma oficial de su país de origen, a la siguiente dirección:

DNCA FINANCE, 19 Place Vendôme, F-75001 París

dnca@dnca-investments.com

www.dnca-investments.com

Other relevant information

Para obtener más información de forma gratuita sobre el Valor liquidativo de la clase de acciones y la documentación del Subfondo, incluidos el folleto, los estatutos, los estados financieros más recientes y los últimos precios de las acciones, consulte www.dnca-investments.com o en el domicilio social de la Sociedad de gestión.

La rentabilidad histórica y los escenarios de rentabilidad anteriores se encuentran disponibles en www.dnca-investments.com.